C/2026/2068

1.4.2026

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12379 — Bain Capital / Tingstad Group)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2026/2068)

1. El 24 de marzo de 2026, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Bain Capital Investors, LLC («Bain Capital», Estados Unidos).

— Aktiebolaget Tingstad Papper («Tingstad Group», Suecia).

Bain Capital adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Tingstad Group.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Bain Capital es una sociedad de servicios de capital inversión que invierte en empresas de sectores como los de tecnología de la información, asistencia sanitaria, comercio minorista y productos de consumo, comunicaciones, servicios financieros e industria manufacturera.

— Tingstad Group es un distribuidor sueco, de propiedad familiar, de bienes fungibles no alimentarios, centrado en la distribución de productos de higiene y limpieza, productos desechables de restauración y bolsas y envases. Tingstad Group también tiene una rama de producción centrada en la fabricación de bolsas de la compra de papel y de bolsas de papel para el comercio electrónico, principalmente en Suecia.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M. 12379 – Bain Capital / Tingstad Group

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.